

fincas: «Rústica, prado en Abiada, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, sitio Huerta Ventura, de 15 áreas, que linda: Al Norte, herederos de don Francisco Rodríguez; Sur, don Fernando Rodríguez; Este, río, y Oeste, camino de servidumbre».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Reinosa, 1 de febrero de 2006.—La secretaria, Blanca Rosa Bolado Sánchez.

06/4093

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 1.005/05

Doña Ana María Loza Fernández, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.005/2005 se ha acordado citar a:

Yassine Cheyouf El Azrak a fin de que el próximo día 25 de abril a las 11:20 horas asista en la Sala de Vistas del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por daños, en calidad de testigo.

Y para que conste y sirva de citación a Yassine Cheyouf El Azrak, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Cantabria, expido el presente en Santander, 15 de marzo de 2006.—La secretaria, Ana María Loza Fernández.

06/3690

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 68/06

El/la secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 68/2006 se ha acordado citar a don Juan Luis Almoguera Borrego, en calidad de denunciado para el juicio de faltas señalado el día 4 de abril a las 9:30 horas por una falta de estafa.

Y para que conste y sirva de citación a don Juan Luis Almoguera Borrego, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 23 de marzo de 2006.—El/la secretario (firma ilegible).

06/4042

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTOÑA

Emplazamiento en expediente de dominio para la reanudación del tracto, número 124/06.

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santoña.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica del tenor literal siguiente:

Providencia de la jueza doña Ana Rosa Araujo Rugama.

En Santoña, 2 de marzo de 2006.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del procurador doña Ana Rosa Viñuela Campo se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, sobre la siguiente finca:

Urbana. Casa señalada con el número 4, hoy 6 radicante en Santoña y plazuela del Cagigal, hoy Plaza de San Antonio.

Consta de planta baja, dos pisos, desván y patio con pozo y pila y una tejavana para leñeras. Mide la casa de frente, cinco metros siete centímetros y sesenta milímetros y de fondo catorce metros cincuenta milímetros. El patio mide sesenta y una centiáreas, noventa y cinco decímetros y cuarenta y cinco centímetros y linda todo: al Este o frente la plazuela del Cagigal; Oeste o espalda, herederos de don Francisco Carrera; Norte o derecha, casa de don Fabián López y Sur o izquierda finca de la misma procedencia que la que se describe

Inscripción: La finca está inmatriculada al Tomo 396, libro 11, folio 16, finca 788.

Se tendrá por parte a la procuradora señora Vuñuela Campo en nombre y representación de doña María Dolores Díaz Laso, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a, doña Vicenta Cagigal Cagigal, en la persona de sus herederos doña Carmen Ranz Cagigal, doña Consuelo Ranz Cagigal, doña Mercedes Ranz Cagigal, doña María Luisa Ranz Cagigal, don Alberto Ranz Cagigal como titular registral, a los herederos de don Antonio Díez Fernández, como persona a cuyo nombre están catastrados, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Santoña y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y oficios acordados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así acuerda, manda y firma, su señoría, doy fe. La jueza.—El/la secretario.

Asunto:

Juicio de expediente de dominio. Reanudación del tracto número 124/2006.

Emplazados y citados:

Herederos de doña Vicenta Cagigal Cagigal, don Alberto Ranz Cagigal, doña Carmen Ranz Cagigal, doña Consuelo Ranz Cagigal, doña Mercedes Ranz Cagigal, doña María Luisa Ranz Cagigal y cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar.

Santoña, 2 de marzo de 2006.—El/la secretario (firma ilegible).

06/3795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 656/03.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia en fecha 9 de noviembre de 2005 del tenor literal siguiente:

Encabezamiento:

Don José Félix Lajo González, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número